



PERÚ

Ministerio
de Educación



SERVICIO DE RECARGA DE PLANES DE DATOS DE ACCESO A INTERNET PARA BENEFICIARIOS DE IES, IEST, ESFA, CETPRO, IESP Y EESP

En el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal
2022



PERÚ

Ministerio
de Educación



TEMAS A TRATAR

- Descripción del servicio
- Ventajas de la modalidad del servicio de internet MINEDU 2022
- Procedimiento referencial de asignación de beneficiarios
- Condiciones para mantener la asignación del servicio
- Módulo de registro de beneficiarios

Descripción del servicio

1 Características del servicio

- Recarga de datos en el número de celular proporcionado por el estudiante y docente focalizado.
- Recarga mensual hasta un máximo de ocho veces durante los periodos académicos 2022-I y 2022-II

2 Procedimiento de asignación

- El MINEDU asigna una cantidad de servicios por Institución Educativa (IE), según corresponda, con la distribución de estudiantes con matrícula vigente o docentes con carga lectiva que figuren en el SISFOH.
- El Director de cada IE consulta su base de datos de estudiantes con matrícula vigente y docentes contratados, y aplica los criterios de asignación establecidos por el MINEDU .

3 Gestión del servicio

- La IE registra mensualmente en una aplicación a los beneficiarios y absuelve observaciones que los operadores puedan hacer con respecto a los números de celulares reportados
- Las DRE, UGEL hacen seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos para garantizar las recargas mensuales.
- EL MINEDU monitorea el servicio y las IIEE garantizan que los beneficiarios hagan uso de los servicios .



Ventajas de la modalidad del servicio de internet MINEDU 2022

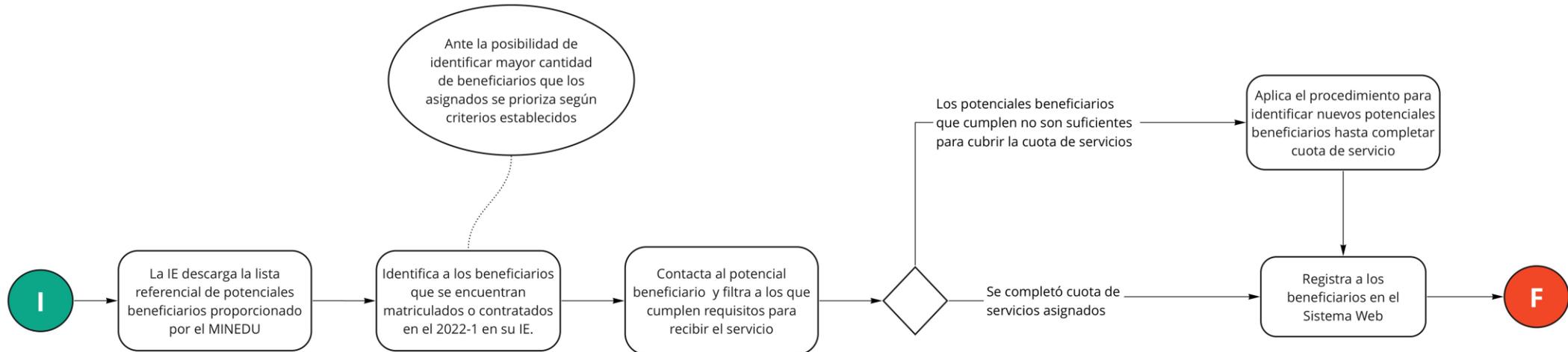
- 1** El/la director(a) de la IE puede tomar una acción rápida de reasignación cuando un beneficiario pierde dicha condición.
- 2** La verificación de la mejor cobertura de internet en la zona de uso del servicio lo define el beneficiario a través del número de celular que proporciona para realizar la recarga.
- 3** Solo se recargan los servicios que el director de la IE reporta en condición de ser utilizado.



Procedimiento referencial para la asignación de cantidad de servicios por IE

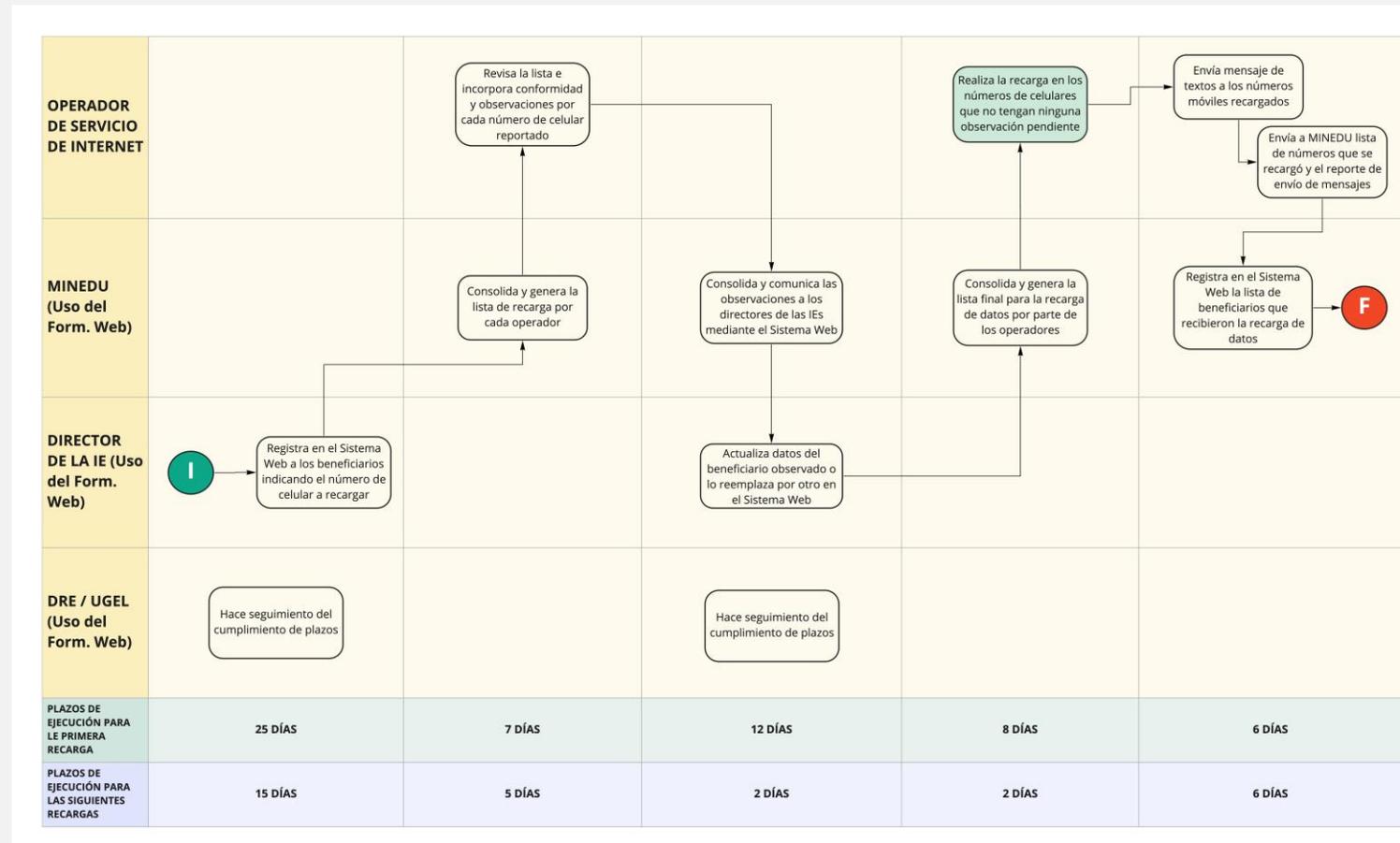
- 1** El MINEDU ha utilizado la base de datos de estudiantes matriculados y docentes nombrados y contratados en el periodo 2021-I y ha filtrado a los que cumplen la condición de pobre o pobre extremo de acuerdo con el SISFOH.
- 2** Se ha distribuido el total de servicios a contratar para el 2022 entre las IIEE, en base a su representación porcentual de la cantidad de estudiantes y docentes filtrados en el paso anterior.
- 3** De la misma manera, la cantidad de servicios asignados a una IE se distribuye en base a la representación porcentual entre estudiantes y docentes filtrados en el paso 1.

Descripción referencial del procedimiento de asignación de servicio a cargo del/la directora (a)





Descripción referencial del procedimiento de recarga de datos





Condiciones para mantener la asignación del servicio

1 En el caso de la institución

- IES, IEST, ESFA y CETPRO con estudiantes que presenten matrícula vigente o docentes con carga lectiva; en ambos casos que figuren en el SISFOH.
- IEs que cumplan con el registro de sus beneficiarios, seguimiento y envío de información en los plazos establecidos. Por consiguiente, El MINEDU podrá reasignar servicios de una institución educativa a otra que permita mejorar el cumplimiento del 100% de las recargas planificadas.

2 En el caso del beneficiario

- Mantener matrícula (estudiante) o carga lectiva (docente) en el periodo vigente.
- Hacer uso y aprovechamiento del servicio comprobable mediante los reportes de consumo emitidos por los operadores.



Módulo de registro de beneficiarios

El Módulo tiene por objetivo registrar los beneficiarios, levantar las observaciones que se tenga a los números móviles antes de la recarga, verificar la ejecución de recarga y hacer seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos.

A continuación se indican las principales funcionalidades que tendrá el Módulo:

Distribución por IE

- Gestionar la cuota de beneficiarios por Institución
- Consultar la condición de SISFOH de los beneficiarios inicialmente identificados por el MINEDU

Beneficiarios

- Registro de Docentes beneficiarios
- Registro de Estudiantes beneficiarios

Observaciones

- Registro de observaciones
- Levantamiento de observaciones

Reportes

- Carga masiva de observaciones para ser comunicados a las Instituciones
- Reporte de beneficiarios para remitir a operadores
- Consolidado de beneficiarios para consulta y control



PERÚ

Ministerio
de Educación



Siempre
con el pueblo

GRACIAS